



para respectos de oficio quatro meses

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Doy fee yo el Cr.^{no} que hoy primero de Enero de mil setenta y ocho años estando en la Plaza publica de esta villa de Bullas los Sr.^{es} Don Juan fernandez rebilla y Don Juan de Gualto ante Alcaides ordinarios de ella por V.M. y otras diferentes personas Ley esta letra la ordenanza de conservacion de montes y aumentos de nuevos plantios de que cosas quedaron entendidos y para que conste lo ponga por diligencia y firmo =

Sanchez
M

En la villa de Bullas en veinte y siete dias del mes de febrero de mil setenta y ocho años ante los Sr.^{es} Don Juan fernandez rebilla y Don Juan de Gualto ante Alcaides ord.^s de ella por V.M. porante M.^o Gonzalez Cruz de esta villa y Guanda Telado de montes de ella del qual sus M.^{os} porante mi el Cr.^{no} rixieron juram.^{to} que el vruo dho hizo por Dios no ser ya una venal de cruz conforme a dho bazo del qual ofrecio decir verdad y siendo preguntado = Dijo havido y contado los arboles que se an pueras por los quinientos diez y cinco de esta expresada villa y son trescientos y cinquenta y cinco arboles y los que se an limpiado y quizado son ciento y cinco que es la vendada tocan

